



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hace público el nombramiento de los siguiente Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero y establecimiento de delegaciones de determinados servicios a favor de los Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Iván de la Vega Andrés.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.^a María Paloma Plaza Arranz.
- Delegaciones de servicios a favor de los Concejales con facultades de gestión:
 - Cultura, Deporte y Festejos: D. Iván de la Vega Andrés.
 - Promoción y Turismo: D.^a María Paloma Plaza Arranz.

En Peñaranda de Duero, a 11 de julio de 2019.

El Alcalde,
Fernando Antonio Rioja Palacio